



Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
No. IR-ADQ-21-18



H. AYUNTAMIENTO
DE CD. VALLES
2015 - 2018

H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S. L. P.
Administración 2015-2018

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

Acta de Fallo

“Revestimiento de calles de la cabecera municipal (Adquisición de 9,750 m3 de relleno mediano).”

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las **11:00 horas** del día **07 de Agosto de 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa de Desarrollo Urbano y Social ubicada en calle Penal sin número de la colonia Hidalgo de esta Ciudad, con el objeto de llevar a cabo en base al Art. 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en forma sumaria el Acto de Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **No. IR-ADQ-21-18** relativo a la **“Revestimiento de calles de la cabecera municipal (Adquisición de 9,750 m3 de relleno mediano)”**.

Por lo anterior, se procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia, la cual se anexa a la presente acta para su efectiva comprobación, encontrándose presentes los integrantes del Comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y la **C. Clara Ma. González González**, como Representante del Órgano de Control, declarándose quórum legal para efectos de validez.

Este acto es presidido por la **C. María Isabel Ortiz Ríos**, en suplencia del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido se procede a informar a los presentes que después de analizar por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. de forma detallada y analítica la propuesta presentada por el participante: **Triturados de Valles S.A. de C.V.** el comité determinó que cumple con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, atendiendo los criterios de evaluación estipulados en las bases, se dictaminó solvente, como se indica a continuación.

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO TOTAL INCLUYENDO EL I.V.A.
Triturados de Valles S.A. de C.V.	Solvente	\$ 773,175.00	\$ 123,708.00	\$ 896,883.00

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí en sus artículos 34, 35 y 42, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí designa a la **C. María Isabel Ortiz Ríos**, para emitir el fallo del presente procedimiento, así como al **C. Julián Javier Martínez Carrillo**, Director de Obras Publicas, como responsable de la evaluación de las proposiciones presentadas, en pleno determinan adjudicar al concursante **Triturados de Valles S.A. de C.V.**, quien cumple con los requisitos de las bases y de la junta de aclaraciones presentando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega así como garantizar a satisfacción de la convocante el cumplimiento de las obligaciones, además de aceptar las condiciones de pago propuestas, por lo que se le adjudica dicho contrato por la cantidad de **\$ 896,883.00 (Ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)**.

Se indica que la firma del contrato se efectuará el día **14 de Agosto del 2018 a las 11:00 horas**, en esta misma fecha y hora deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, en las instalaciones de la Unidad Administrativa de Desarrollo Urbano y Social ubicada en Calle Penal sin número de la Colonia Hidalgo de Ciudad Valles, Zona Centro de esta Ciudad. Así mismo se le recuerda que se realizarán los pagos de la siguiente manera: **se otorgará un solo pago del 100% total del valor contratado dentro de los 05 días hábiles posteriores a la entrega total de los materiales**, así como la factura y documentación comprobatoria que avale la entrega de los bienes a entera satisfacción del área usuaria, contados a partir de la recepción del trámite debidamente requisitada en el lugar de pago indicado, en la



Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
No. IR-ADQ-21-18



H. AYUNTAMIENTO
DE CD. VALLES
2015 - 2018

forma que acostumbre pagar y en el domicilio conocido del Palacio Municipal de Ciudad Valles, S.L.P., debiendo presentar ante dicha institución para efectos del pago el comprobante fiscal digital en su versión impresa y los archivos digitales XML y PDF a los correos comitedeadquisiciones@outlook.com y contabilidad_2833@outlook.com.

Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las instalaciones de la Unidad Administrativa de Desarrollo Urbano y Social Ubicada en Calle Penal sin número de la Colonia Hidalgo de Ciudad Valles, S.L.P, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de 2/2 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 11:30 horas del día 07 de Agosto del 2018, firmando los presentes al calce y al margen de cada una de las hojas.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

Nombre	Cargo	Firma
Mariana Isabel Ortiz Pires	Suplente del Secretario Técnico del Comité	
Federico Casarido Enriquez	Oficial Mayor	
Rocio Avalos Flores	Coord. Cont.	
Clara Magdalena Gb	Contable	
Antonio Cosentino A.	Químico Propagador	
Julión J. Utz Carrillo	DE.O.P	